

que Juan de la Cruz Males, fué licenciado del
Ejército en el año último, según avisos que obran
en sus y el Ayuntamiento Acordo: se libre
a este interesado la certificación de buena conducta

que tiene pedida

Que abona a D. José Maxim D. Acordo: se libre una cuenta presentada por el Sr. Maxim
gusto de Replanta- Acordo: D. José Maxim, importante trescientos
tacion de la ala
meda.

346 D. D. José y seis D. v. v. gusto ocasionado en la Replanta-
cion de alamedas de los pague publicos de esta
Ciudad por encargo al Sr. Males; y el Ayuntamiento
Acordo: que por el Mayordomo depositario de proprio
se pague a D. José Maxim previa libración la
expresada cantidad de trescientos diez y seis D. v. v.
de la señalada en el presupuesto Municipal para

gusto de policía urbana

Contestaciones a
los reparos de las
cuentas de proprio
de los años 43.
y 44. } Serian las contestaciones dadas por los
Concejales que comunicaron el Ayuntamiento
de esta Ciudad en la primera época y segunda
del año mil ochocientos cuarenta y tres, y
toda el cuarenta y cuatro; a los reparos de
las cuentas de proprio puestas por las Ofi-
nas de Provincia; y el Ayuntamiento Acordo:
Queda enterado y que por el correo inmedia-
to se Remitan al Sr. Jefe político de
la Provincia

Con lo que se concluyó este Cabildo que

